

PLANEAMIENTO URBANO, SEGÚN ORDENANZA No.3, DE FECHA 24/05/2018

USO DE SUELO

PARA VIVIENDAS	3% COSTO DEL SOLAR
LOCALES COMERCIALES	5% COSTO DEL SOLAR

TRAMITACIÓN DE PLANOS

POR EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN	TASA 2.5/1000, OBRAS PUBLICAS
FORMULARIO, RECIBOS	RD\$1,500.00
DEPÓSITO DE PLANOS	RD\$25.00 POR MT ² DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO
CERTIFICACIÓN PARA USO DE SUELO	RD\$1,000.00

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO

- CARTA DE SOLICITUD QUE DEBE DESCRIBIR LOS FINES, DIRIGIDA AL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
- CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD (ORIGINAL Y COPIA DE AMBOS LADOS).
- PLANO DE MENSURA CATASTRAL.
- PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- PAGOS FORMULARIOS Y RECIBOS, DEPÓSITO DE PLANOS Y CERTIFICACIÓN.
- DOS JUEGOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS EN FORMATO 17 X 22 PULG. (LEGIBLE) ENCUADERNADO EN CARPETA 8 ½ X 11, CONTENIDO:
 - PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN, INDICANDO RETIROS A LINDEROS.
 - PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DIMENSIONADAS.
 - 2 ELEVACIONES.
 - 2 SECCIONES.
 - APLICAR TASA POR SERVICIO.

RELLENADO DE PLANOS: CARTA JUSTIFICACIÓN, JUEGO A RESELLAR Y JUEGO 11 X 17 PULG. (PARA EXPEDIENTE), RD\$300.00 / HOJA, SI TIENE LICENCIA DE OBRAS PÚBLICAS RD\$1,000.00 DE INSPECCIÓN.

TASA POR SERVICIOS APLICABLES A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DEFINITIVO

VIVIENDAS UNIFAMILIARES

DE 1 HASTA 150 MT ² DE ÁREA	RD\$600.00 P/UNIDAD
DE 151 HASTA 300 MT ² DE ÁREA	RD\$1,500.00 P/UNIDAD
DE 301 HASTA 500 MT ² DE ÁREA	RD\$2,000.00 P/UNIDAD
DE 501 HASTA 600 MT ² DE ÁREA	RD\$3,000.00 P/UNIDAD
DE 601 MT ² DE ÁREA EN ADELANTE	RD\$4,500.00 P/UNIDAD

NOTA: EXCEPTO BARRIOS MARGINADOS Y VIVIENDAS CATEGORÍA TRES, SE TOMARA EN CUENTA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EDIFICIOS DE APARTAMENTOS HASTA CUATRO NIVELES

APARTAMENTOS DE 100 MT ² DE ÁREA	RD\$1,500.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 101 MT ² DE ÁREA A 200 MT ²	RD\$3,000.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 201 MT ² DE ÁREA A 300 MT ²	RD\$5,000.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 301 MT ² DE ÁREA A 400 MT ²	RD\$8,000.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 401 MT ² DE ÁREA EN ADELANTE	RD\$9,000.00 P/UNIDAD
CENTROS COMERCIALES, CINE, TEATROS, CENTROS DE CONVENCIONES, FARMACIAS Y CLÍNICAS	RD\$50.00 POR MT²
ÁREAS DE RECREO CONSTRUIDAS, TECHADAS, DESTECHADAS Y ÁREAS SOCIALES	RD\$45.00 POR MT ²
EDIFICIOS DE OFICINAS COMERCIALES, INSTITUCIONAL, DE INDUSTRIA, ALMACÉN Y DEPOSITO	RD\$50.00 POR MT ²
PARQUEO TECHADO Y DESTECHADO	RD\$50.00 POR MT ²
RAMPAS DE ACCESOS	RD\$400.00 POR MT ²
MOTELES	RD\$2,500.00 POR MT ²
APARTA HOTEL	RD\$1,000.00 POR MT ²
HOTELES DE HASTA 25 HABITACIONES	RD\$2,000.00 POR MT ²
HOTELES DE MÁS DE 25 HABITACIONES	RD\$2,500.00 POR MT ²
DISCOTECAS Y CENTROS NOCTURNOS	RD\$300.00 POR MT ²

CONSTRUCCIÓN CEMENTERIOS

NICHOS	RD\$500.00
CAPILLAS	RD\$2,000.00

TASA POR SERVICIOS APLICABLE A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DEFINITIVO

SOLARES DE 1 A 100 MT ²	RD\$100.00
SOLARES DE 101 A 200 MT ²	RD\$200.00
SOLARES DE 201 A 300 MT ²	RD\$300.00
SOLARES DE 301 A 400 MT ²	RD\$400.00
SOLARES DE 401 A 600 MT ²	RD\$500.00
SOLARES DE 601 A 1,000 MT ²	RD\$700.00
SOLARES DE 1,001 MT ² EN ADELANTE	RD\$1,000.00

LINDEROS

PARA UN NIVEL LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 2 MT ² , LATERAL Y POSTERIOR 1MT
PARA DOS Y TRES NIVELES LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 2 MT ² , LATERAL 1.50 MT Y POSTERIOR 1.50 MT
PARA CUATRO NIVELES LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 3 MT ² , LATERAL 2.50 MT Y POSTERIOR 2.00 MT

TASA / SERVICIOS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS

VIVIENDAS POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$25 – 15 – 10 MT ²
APARTAMENTOS POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$30 – 20 – 15 MT ²
URBANIZACIONES POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$30 – 25 – 20 MT ²
LA ZONA LA DETERMINA LA OPU	

PENALIDAD

LOS PROYECTOS QUE INICIEN LOS TRABAJOS SIN PERMISO	MULTA DE UN 50% EXTRA DEL TOTAL DE LOS IMPUESTOS A PAGAR
MULTA POR VIOLACIÓN DE LINDEROS EN PROPIEDAD PRIVADA	RD\$10,000.00 MÁS 10 VECES EL COSTO DE MT ² VIOLENTADO
ESPACIO DE LA VÍA PÚBLICA USADO PARA PARQUE ILEGALMENTE	RD\$1,000.00 POR MT ²

MULTA POR OCUPACIÓN DE ACERAS

RD\$20 x ML

ESTACIONES DE SERVICIOS COMBUSTIBLE

REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO

RECIBO DE NO OBJECIÓN	RD\$50,000.00
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAR
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$200,000.00
POR SOTERRAMIENTO DE TANQUES	RD\$20,000.00 c/u
UNO PERMANENTE DE SUELO	RD\$10,000.00 ANUAL

ENVASADORAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)

REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO

RECIBO DE NO OBJECIÓN	RD\$50,000.00
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAR
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$200,000.00
POR SOTERRAMIENTO DE TANQUES	RD\$20,000.00 c/u

PROYECTOS URBANÍSTICOS

REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO

RECIBO DE NO OBJECIÓN	RD\$5,000.00
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAR
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$5,000.00
ACERAS, CONTENES Y CALLES	RD\$50.00 / MT

APLICAR TASA POR SERVICIO / SOLAR

USO DE ESPACIOS

PERMISO PARA OCUPAR LA VÍA CON ESCOMBROS	RD\$50 x MT ²
PERMISO PARA PERFORACIÓN DE POZOS	DE RD\$5,000.00 A RD\$10,000.00
CIERRES DE CALLES PARA VACIADO DE LOSA Y PLATOS	RD\$1,000.00
CIERRES DE CALLES PARA ACTIVIDADES SOCIALES	DE RD\$300 A RD\$1,500, Y DE RD\$1,500 A RD\$5,000
RAMPA DE ACCESO A EDIFICACIÓN	RD\$400.00 ML, DE CONTÉN
PERMISO DE VEJA (REQUISITO PARA SOLICITUD)	RD\$100.00 ML
MESAS Y CASSETAS	DE RD\$300 A RD\$500
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS	RD\$500 ML, DE CALLE UNA VÍA

ELEMENTOS PUBLICITARIOS:

1. VALLAS	1. RD\$1,500 / MT ² AL AÑO
2. TORRES	2. RD\$1,000 / CARPA POR 15 DÍAS
3. CARPAS	3. RD\$500.00 / DÍA
4. BAJANTES	4. RD\$600.00 / UD / 15 DÍAS
LETREROS AL AIRE (ESTRUCTURA) Y TOLDOS	RD\$500.00 x MT ² ANUAL
LETREROS DE PARED, TELA Y LATÓN	RD\$350 x MT ² ANUAL
PANCARTAS	RD\$350 A 500 MENSUALES
CRUZA CALLES	RD\$700 MENSUAL
EMPRESAS PATROCINADORAS	RD\$500 HASTA RD\$600 MT ² ANUAL
ROTURA DE PAVIMENTO (EN AVENIDA LIBERTAD, CALLE ENRIQUILLO Y CARRETERA DE LA PRESA)	RD\$4,000.00 A RD\$8,500.00
EN EL RESTO DEL MUNICIPIO	RD\$5,000.00
ROTURAS DE ACERAS Y CONTENES	RD\$150ML

DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES

CARTA NO OBJECCIÓN	RD\$1,000.00
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / ACERAS	RD\$50.00MT ²
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / CONTENES	RD\$50.00MT ²
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / CALLES	RD\$50.00 MT ²

DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES

MADERA Y ZINC	RD\$800.00
BLOCK Y HORMIGÓN	RD\$25 MT ² A DEMOLER
INSPECCIÓN	RD\$500.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES

INSTALACIÓN DE ANTENAS

PERMISO INSTALACIÓN TELE CABLES	RD\$50,000.00
PERMISO INSTALADO ANTENAS TELECOMUNICACIONES	RD\$150,000.00
CARTA DE NO OBJECCIÓN	RD\$12,500.00
PERMISO INSTALACIÓN ANTENAS DE 2 Y 11 METROS	RD\$25,000.00
PERMISO INSTALACIÓN DE ANTENAS PARA BANCAS DE APUESTAS	RD\$6,000.00
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS	RD\$15,000.00 A RD\$20,000.00 MENSUALES
ANTENAS DE RADIO Y TELEVISIÓN Y DEMÁS COMUNICACIONES PARA USO	ANT. VERTICALES RD\$300.00

COMERCIALES, PAGARAN AL AYUNTAMIENTO UNA TARIFA MENSUAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:	ANT. RADIALES RD\$500.00 ANT. MICRO HONDAS RD\$1,500.00 PARABOLAS HASTA 10" DE ANCHO RD\$800.00 Y DE MÁS DE 10" RD\$1,500.00
---	--

PROYECTOS DE CABAÑAS Y APARTA HOTEL

POR CARTA DE NO OBJECCIÓN	RD\$100,000.00
FORMULARIOS	RD\$1,500.00
DEPÓSITOS DE PLANOS	RD\$25.00 POR Mts ² DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

PAGO POR COLOCACIÓN DE VALLAS (USO DE SUELO)

DE MEDIDAS 2 x 2 Mt ² (MUPPIS)	RD\$2,000.00 ANUAL
DE MEDIDAS 12 x 26 Mt ²	RD\$4,000.00 ANUAL
DE 20 HASTA 60 Mt ²	RD\$8,000.00 ANUAL

PAGO POR COLOCACIÓN DE VALLAS (TASA DE INSPECCIÓN) VALIDA POR 5 AÑOS

DE MEDIDAS 2 x 2 Mt ² (MUPPIS)	RD\$10,000.00
DE MEDIDAS 12 x 26 Mt ²	RD\$25,000.00
DE 20 HASTA 60 Mt ²	RD\$50,000.00

PROYECTO DE PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 100 A 500KVA

POR CARTA DE NO OBJECCIÓN	RD\$100,000.00
POR COLOCACIÓN DE TANQUES	RD\$15,000.00

PERMISO PARA USO DE VÍA PÚBLICA

ROTURA DE PAVIMENTO (EN AVENIDA LIBERTAD, CALLE ENRIQUILLO Y CARRETERA DEL PRESA)	RD\$4,000.00 A RD\$8,500.00
EL RESTO DEL MUNICIPIO	RD\$5,000.00
ROTURAS DE ACERAS Y CONTENES	RD\$100.00 MT
MATERIAL COLOCADO EN LA VÍA PÚBLICA	RD\$10.00 x MT

PUBLICIDAD

LETREROS AL AIRE (ESTRUCTURA) Y TOLDOS	RD\$500.00 x Mt ² ANUAL
LETREROS DE PARED, TELA Y LATÓN	RD\$350.00 x Mts ANUAL
PANCARTAS	RD\$350.00 A 500.00 MENSUALES
CRUZA CALLES	RD\$700.00 MENSUAL
EMPRESAS PATROCINADORAS	RD\$500.00 HASTA 600.00 Mt ² ANUAL

DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

ASOCIACIÓN DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y TAXIS	RD\$,1,500 POR PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL, Y CUOTAS DE RD\$60.00 A RD\$150 MENSUALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES
---	---

DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

ASOCIACIÓN DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y TAXIS	RD\$,1,500 POR PERMISO DE CIRCULACIÓN ANUAL, Y CUOTAS DE RD\$60.00 A RD\$150 MENSUALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES
---	---

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

PATRONALES	RD\$2,000.00
APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LUGARES COMERCIALES	RD\$1,500.00
DOS DÍAS CON EL PUEBLO	RD\$1,000.00

Municipio de Yaguate
REPUBLICA DOMINICANA